

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****59****MADRID NÚMERO 79****EDICTO**

D./Dña. M. José Acedo Albendea, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia núm. 79 de Madrid.

Da fe, hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 777/2018 en el cual figura como parte D. LAURENTIU STOICA a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de fecha 25/09/2019 que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.450/19)

